



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 183152



PAG. 1  
// KICAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 325235

QUE LA SOCIEDAD :

TURBICORP S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 631295 DOC. 1419057

DESDE EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) LEONEL MÁRQUEZ
- ( 2 ) NILO SANTOS

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) DIANA SANCHEZ GONZALEZ
- 2 ) MELVA IBETH VARGAS GONZALEZ
- 3 ) JOSE ANGEL VARGAS PINEDA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : DIANA SANCHEZ GONZALEZ  
TESORERO : JOSE ANGEL VARGAS PINEDA  
SECRETARIO : MELVA IBETH VARGAS GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE O EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: FABREGA, MOLINO & MOLINO

- QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE \$10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA. LOS CERTIFICADOS SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 05:20:48 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 325235

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 067494

FECHA: Viernes 18, Junio DE 2010

// KICAPAZO //

*Elizabeth Coccio*  
JOHEL ANTONIO COCCIO  
CERTIFICADOR



CERTIFICADO 27 JUN 2010

1. No. Panamá 9 del día  
2. No. DIRECCION ADMINISTRATIVA  
3. No. el autógrafo 47777  
4. No. el autógrafo 10 Firma *Elizabeth C. Coccio*  
2

Este Autógrafo no  
tiene responsabilidad  
ni control al contenido  
del documento.

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE  
LA SOCIEDAD TURBICORP S.A.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 5 días del mes septiembre de 2008, se celebró una Reunión de Junta Directiva de la sociedad TURBICORP S.A.

Se encontraban presentes en dicha reunión la totalidad de los directores de la sociedad, a saber: DIANA SANCHEZ GONZALEZ, NELVA IBETH VARGAS y JOSE ANGEL VARGAS PINEDA quienes renunciaron al derecho de convocatorio previa.

Presidió la reunión, la Presidenta de la sociedad, DIANA SANCHEZ GONZALEZ y NELVA IBETH VARGAS GONZALEZ, actuó como Secretaria de la sociedad y levantó el acta.

Iniciada la reunión, la Presidenta manifestó que el objeto de la misma era considerar la emisión de acciones.

Luego de un amplio debate y a moción debidamente presentada y sustentada, se aprobaron las siguientes resoluciones:

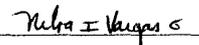
**PRIMERO:** Aprobar, como en efecto se aprueba, emitir 1 certificado de acciones, por la totalidad de las acciones, de la siguiente manera:

- 1) Certificado No. 1 por 100 acciones a favor de VICTOR NADER GARZOZI.

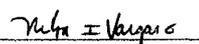
**SEGUNDO:** Autorizar, como en efecto se autorizan, a la Junta Directiva de la Sociedad para que suscriban y emitan los correspondientes certificados de acciones

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión fue clausurada.

  
DIANA SANCHEZ GONZALEZ  
Presidenta

  
NELVA IBETH VARGAS  
Secretaria

CERTIFICACION

  
NELVA IBETH VARGAS  
Secretaria

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de DOS (2) fojas es exacta al documento que se me exhibe:  
Guayaquil, \_\_\_\_\_  




REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

Jose Raul Mulino Cohen

**Notaría Segunda Del Circuito**

**LCDA. TANIA CHEN- GUILLEN**

NOTARIA

Calle Samuel Lewis y Manuel María Icaza - Local S-2

Edificio COMOSA

TEL: 213-2200

TELEFAX: 213-2201

**COPIA**

ESCRITURA No. 7,650 DE 8 DE JUNIO DE 10

**. POR LA CUAL** se protocoliza el ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE  
ACCIONISTAS de la sociedad denominada TURBICORP S.A.

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL  
7006.00

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA-----

----- (7,650) -----

Por la cual se protocoliza el ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad denominada TURBICORP S.A.-----

-----Panamá, 8 de junio de 2010.-----

=====

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del circuito notarial del mismo nombre, a los ocho (8) día del mes de junio del dos mil diez (2010), ante mí Licenciada TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad cuatro - doscientos cuarenta y cuatro - seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), compareció personalmente el Licenciado CARLOS EDUARDO MOLINO DIEZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - ochocientos trece - trescientos setenta (8-813-370), a quien conozco en su calidad de asociado de la firma de abogados FABREGA, MOLINO Y MULINO, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública el ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad denominada TURBICORP S.A., sociedad panameña debidamente inscrita a Ficha seiscientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco (631295), Documento un millón cuatrocientos diecinueve mil cincuenta y siete (1419057) de la Sección Mercantil del Registro Público. -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que sean necesarias.- Advertí al compareciente que una copia de esta Escritura Pública debe presentarse al Registro Público para su debida inscripción y leída como le fue la misma, en presencia de las testigos instrumentales, ANABEL ARCIA, con cédula de identidad personal número dos-noventa y siete-dos mil veintitrés (2-97-2023)

y CORETTA DE GALINDO, con cédula de identidad personal número ocho trescientos treinta y dos-setecientos dieciséis (8-332-716), ambas mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, la Notaria que doy fe.-----Esta Escritura lleva el número SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA -----

----- (7,650) -----  
 (Fdos.) CARLOS EDUARDO MOLINO DIEZ ---- ANABEL ARCIA --- CORETTA DE GALINDO---- TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá.-----

=====

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad denominada TURBICORP S.A. -----

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil diez (2010) se celebró una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de TURBICORP S.A., sociedad anónima panameña debidamente inscrita a Ficha seiscientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco (631295) de la Sección de Persona Mercantil del Registro Público de Panamá.-----

Presidió la reunión, la señora DIANA SANCHEZ GONZALEZ y actuó como Secretaria, la señora NELVA IBETH VARGAS GONZALEZ quien llevó el acta, ambas siendo titulares de los cargos y actuando por designación de los accionistas. -----

Antes de dar inicio a la reunión, la Presidenta solicitó a la Secretaria que se sirviera verificar el quórum, manifestando ésta que se encontraban debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación, por lo que se renunciaba al derecho de convocatoria previa.-----

Iniciada la asamblea, la Presidenta manifestó que el objeto de la

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

asamblea era considerar la modificación del artículo Tercero del Pacto Social de la Sociedad.-----

A moción debidamente presentada y sustentada, se aprobaron las siguientes Resoluciones por unanimidad:-----

**PRIMERO:** Se acuerda MODIFICAR, como en efecto se modifica, el artículo TERCERO del Pacto Social de la sociedad, de manera tal que en adelante dicho artículo leerá como sigue:-----

"TERCERO: El monto del capital social autorizado será de DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00), dividido en CIEN (100) ACCIONES COMUNES con valor nominal de CIEN DOLARES (US\$100.00) cada una. Los Certificados de Acciones serán emitidos en forma nominativa. Todas las acciones tendrán los mismos derechos y privilegios y cada una tendrá derecho a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas. Los Certificados de Acciones serán firmados por el Presidente conjuntamente con el Tesorero o el Secretario. "-----

**SEGUNDO:** Autorizar, como en efecto se autoriza a cualquier miembro de la oficina de abogados FABREGA, MOLINO Y MULINO, para comparecer ante Notario Público a protocolizar la presente acta, así como a gestionar su inscripción en el Registro Público.-----

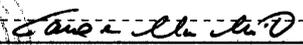
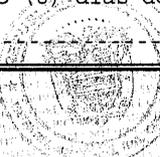
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declaró clausurada la sesión.-----

(Fdos.) DIANA SANCHEZ GONZALEZ, Presidenta, NELVA IBETH VARGAS GONZALEZ, Secretaria.-----

**CERTIFICACION:** El presente documento es una copia fiel del documento original que está incluido en el Registro de Actas de la sociedad.-----

(Fdo.) NELVA IBETH VARGAS GONZALEZ, Secretaria-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).-----

  
  
Licda. TANIA SUSAMA CHEN GUILLÉN  
Notario Público Segundo

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá  
Tomo: 2010  
Presentante: ANGELO MADRID  
Liquidación No.: 7010089613  
Ingresado Por: VEHAPA03

Fecha y Hora: 2010/06/10 15:46:01:2  
Asiento: 099705  
Cedula: 8-389-619  
Total Derechos: 50.00

*Milva de Zuñiga*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Clase de Mercantil: 631295 Sigla No. S.A.  
Documento Registral No. 1792272  
Operación realizada: Acta  
Derechos de Registro B/. 40.-  
Derechos de Calificación B/. 10.-  
Panamá 14 de Junio de 2010  
*Armando Madrid*  
Registrador Jefe



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de DOS (2) fajas es exacta al documento que se me exhibe:  
Guayaquil, \_\_\_\_\_

*Armando Madrid*